

EL «GRUPO ANDINO», SU GENESIS Y VICISITUDES

En la eterna aspiración de Iberoamérica, desde su Independencia, de llegar a la unidad, se han ensayado las más diversas vías para adoptar en los últimos años la ruta de la integración económica, que plasmará en la formación de los dos grandes bloques: la «Asociación Latinoamericana de Libre Comercio» (ALALC), creada por el Tratado de Montevideo en 1960, y el «Mercado Común Centroamericano».

El primero de ellos agrupa en la actualidad a Méjico y a los países iberoamericanos de Sudamérica, y dentro del mismo se destacan, por su fuerza y posibilidades, tanto demográficas como socioeconómicas, los «Tres Grandes»: Brasil, Argentina y Méjico.

Dado que el ritmo de la ALALC, en el campo de la integración económica, ha sido más lento de lo previsto inicialmente, los seis países del área andina: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, se comprometieron a un proceso paralelo de integración económica, dentro siempre del marco de la ALALC, en el que establecieron planes concretos para desarrollar conjuntamente las industrias petroquímica, electrónica y la metalurgia pesada, así como programas ya en marcha de desarrollo fronterizo conjuntos entre Colombia y Venezuela, y Colombia y Ecuador.

Son Naciones de grandes posibilidades económicas y de disímil grado de desarrollo.

Los seis países cuentan con una extensión de cinco millones de kilómetros cuadrados, y sesenta millones de habitantes, cifras de significativo valor tanto absoluto como relativo, y en ellos se produce el 80 por 100 del petróleo iberoamericano, el 55 por 100 de su mineral de hierro y el 40 por 100 de su carbón, pilares básicos de cualquier programa de industrialización.

El Producto Bruto conjunto de los seis países es superior al de cualquiera de los «Tres Grandes» de la economía iberoamericana; su población superior a la de Méjico o Argentina, aunque inferior a la de Brasil. Y los tres países productores de acero dentro del área—Venezuela, Chile y Colombia—, cuentan con una producción total, en acelerado proceso expansivo, igual a la de Argentina, y la mitad de la de Méjico o Brasil, que detentan con ellos el monopolio de la producción siderometalúrgica en Iberoamérica. Son países en distinto grado de evolución en los campos económico y social y de población y mercado nacionales limitados, y en dichas circunstancias, radicó tanto la base de las dificultades que experimentó el «Grupo Andino» para su definitiva puesta en marcha, como su atractivo para los países miembros, como Perú, Chile, Colombia y Venezuela, con amplios recursos, o Ecuador y Bolivia, para los que se ofrece como un puntal para superar su inferior grado de desarrollo.

En la actualidad—aun en la etapa constitutiva del «Grupo Andino»— el comercio interzonal alcanza, según las estadísticas oficiales, la cifra de cien millones de dólares, estimándose en otro tanto el «comercio no registrado», como eufemísticamente se denomina al contrabando, facilitado por las diferencias de precios y dificultad de comunicaciones entre los Estados miembros.

El aumento del comercio interregional, a ejemplo del Mercado Común centroamericano—que ha obtenido un éxito espectacular—, la integración económica a corto plazo y el desarrollo conjunto y armónico de los Estados miembros mediante planes conjuntos de industrialización y aprovechamiento de los recursos naturales de los seis países, constituyen los objetivos fundamentales del «Grupo Andino».

* * *

Es mucho lo que de común tienen estos Estados; todos ellos, salvo Chile, debieron a Bolívar su Independencia, son países andinos, de tradición española y clara conciencia de su unidad.

Los intentos de integración económica parcial dentro del área, han sido, en el pasado, tan numerosos como condenados al fracaso; el más reciente lo constituyó la «Flota Mercante Gran Colombiana», creada en 1946, que pudo considerarse fracasada en sus objetivos, cuando en 1953 Venezuela, el miembro que contaba con mayor tonelaje, se separó de la misma.

EL "GRUPO ANDINO", SU GÉNESIS Y VICISITUDES

Por otra parte, el Tratado de Montevideo, creando la ALALC, permitía formar agrupaciones regionales o zonales, y cuando a partir de 1966 comienza a encontrar dificultades el proceso integrador de los once países miembros al entrar en contradicción los intereses económicos de los mismos, se aceleran paralelamente las gestiones para crear bloques regionales dentro de la organización, encontrándose en proceso formativo el de los países de la cuenca del Plata (Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia) para el aprovechamiento de la misma, que se inicia por la declaración de Buenos Aires el 27 de febrero de 1967 y, el más avanzado y de más vitalidad dentro de estos procesos de integración regional: el «Grupo Andino», que tiene su nacimiento el año anterior como consecuencia de la «Declaración de Bogotá».

* * *

El 7 de agosto de 1966, era la fecha en que tomaría posesión de la Primera Magistratura colombiana el Presidente electo, Lleras Restrepo, partidario decidido de la integración iberoamericana. El señor Lleras, antes de la toma de posesión, visitó varios países americanos, manteniendo conversaciones con los Presidentes de Venezuela, Ecuador, Perú y Chile, a los que expresó sus proyectos de realizar en Bogotá una reunión cumbre de los cinco Mandatarios con motivo de su toma de posesión; dificultades de tipo protocolar obligaron a aplazar dicha reunión a fecha inmediata—el 14 de agosto de 1966—para demostrar la urgencia de la integración.

Asistieron a la misma, el Presidente venezolano, Raúl Leoni, y el chileno, Frei, primer Presidente demócrata-cristiano de América, cuyo partido en el Congreso internacional celebrado en Caracas en 1964 se había manifestado partidario decidido de la integración económica iberoamericana.

Ambos Mandatarios obtuvieron la preceptiva autorización de sus respectivos Congresos—generalmente exigida en las Constituciones hispanoamericanas—para ausentarse de su país, y pudieron estar presentes en la Conferencia cumbre de Bogotá.

El Presidente Belaunde, del Perú, que nunca abandonó el territorio de su Patria mientras duró su mandato, envió como representante personal a Fernando Schwalb, ex Primer Ministro peruano y Presidente del Banco Central y de Reserva; mientras que por lo que respecta al Presidente ecuatoriano, Yerovi, al estar disuelto el Congreso de su país, no existía ningún Organismo

mo que lo pudiese autorizar a ausentarse, ante lo cual, designó también como representante personal al ex Presidente ecuatoriano Galo Plaza (actualmente Secretario General de la OEA).

Coincidió la fecha de la reunión con el quinto aniversario de la formulación de la «Alianza para el Progreso» (ALPRO), que, si en aquella oportunidad no había fracasado aún, ya había, en cambio, defraudado a los países iberoamericanos por la lentitud y parquedad de sus realizaciones.

Cuando se conoció la celebración de la Conferencia de Bogotá, se pensó en otros círculos iberoamericanos, que la misma tenía un matiz político, de agrupar a los Gobiernos civilistas o de la «izquierda democrática» iberoamericana en un bloque hostil a países como Argentina o Brasil, con Gobierno militar.

Sin embargo, el desarrollo y acuerdos de la Conferencia probaron su carácter puramente socio-económico, y más lo segundo que lo primero, sin que ni siquiera se aludiese en la Declaración final al candente «problema de Cuba».

Schwalb, en nombre de su Presidente, planteó en Bogotá dos asuntos de interés para Perú: la financiación internacional de los bonos de la Reforma Agraria, en forma que las cantidades prestadas para dicho fin contribuyeran al desarrollo industrial del país que las recibiese, y de la carretera marginal de la selva, de gran interés para Perú y el proyecto más ambicioso que llevaba a cabo el Gobierno Belaunde.

Por su parte, la posición ecuatoriana favorecía la constitución de bloques fronterizos que permitiesen el intercambio de recursos entre las naciones vecinas para fortalecer sus economías, como paso previo a la creación de bloques regionales que, a su vez, darían mayor fuerza y efectividad a la ALALC, y propugnaba igualmente la modificación de la estructura y funcionamiento de la ALPRO.

La Conferencia duró del 14 al 17 de agosto de 1966 y a su conclusión se publicó la llamada «Declaración de Bogotá», que se convertía en la base del futuro «Grupo Andino».

En la misma se insiste que el acuerdo no tiene carácter político, sino que constituye tan sólo un compromiso internacional transitorio que permita, dentro del marco de la ALALC, acelerar el progreso económico de los países de menor y mediano desarrollo, vinculados, además, por razones geográficas y con el fin de que dichos países puedan afrontar más tarde, junto con los más

desarrollados del grupo, los problemas que plantea la formación del futuro Mercado Común y latino-americano.

En la «Declaración de Bogotá» se especifica: «el propósito que nos guía es reconquistar la imagen y significado de la Alianza (ALPRO) como programa multilateral de cooperación internacional en que todos los países del sistema interamericano asumieron obligaciones solidarias dirigidas a robustecer el proceso de integración económica de la América Latina y a crear condiciones más favorables para el desarrollo económico y social de la región».

Se preconiza la formación de una unión aduanera entre los países miembros de la ALALC; la creación del Consejo de Ministros de la misma como organismo supremo y encargado de definir la política de la organización; y, en lo relativo a la Reforma Agraria, se propugna una cooperación internacional en forma de ayuda o garantía financiera, con lo que tácitamente se admite que su costo sobrepasa las posibilidades de financiación estrictamente nacionales, mientras que otros apartados de la Declaración se refieren a la cooperación para la investigación y la enseñanza científica y para la integración económica, etc., todo ello siempre dentro del marco de la ALALC.

Los cinco países acordaron también un «plan de acción inmediata» que forma parte de la «Declaración de Bogotá», pero que se hizo público en documento separado. En el mismo se preconiza la promoción y liberalización del intercambio entre ellos, la coordinación de la política de desarrollo industrial en campos muy específicos, un régimen especial para las industrias de carácter multinacional y el análisis de las importaciones procedentes de terceros países no miembros de la ALALC, para sustituirlas, en lo posible. Se propugna la firma de Acuerdos de navegación marítima y aérea, de interconexión de sistemas de telecomunicación, de intercambios de expertos entre los cinco países y la creación de organismos para materializar los propósitos enunciados.

Uno de estos organismos lo constituyó la Comisión Mixta de Trabajo de los países miembros, como consecuencia de cuyas labores va tomando forma el «Grupo Andino».

La primera reunión de la Comisión se verificó en Viña del Mar (Chile), en junio de 1967, y la segunda, en Quito, en el mes siguiente.

En la tercera reunión, celebrada en Caracas en agosto de 1967, se apro-

baron las bases del Acuerdo subregional, que fueron luego sometidas a la IV reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC, celebrada pocos días después en La Asunción, a fin de que examinase la compatibilidad entre el Tratado de Montevideo, creador de la ALALC, y el nuevo grupo económico que quiere surgir dentro y en el marco de la misma.

En dicha reunión se autorizó la formación del grupo subregional, al que Bolivia anunció su futura incorporación y que comenzó a llamarse «Grupo Andino», sin que cristalizase la oposición de los demás países miembros de la ALALC, como se temió en cierto momento.

De acuerdo con las bases aprobadas en la III reunión de la Comisión Mixta y que fueron aceptadas por la ALALC, estaba previsto el llegar a la unión aduanera dentro del grupo en el plazo de doce años, establecer un arancel común externo en el plazo de cinco, siguiendo un ritmo más rápido en la integración que el previsto en la ALALC; asimismo las desgravaciones aduaneras dentro del «Grupo Andino» se negociarían por grupos de productos en lugar de hacerlo producto por producto como en aquella.

El instrumento esencial de la integración subregional, lo constituirían los «acuerdos de complementación» que negociarían los países miembros sobre los siguientes rubros:

- a) Química y petroquímica.
- b) Madera, celulosa y papel.
- c) Manufacturas metal-mecánicas, especialmente piezas de la industria automotriz, y bienes de capital.
- d) Industria eléctrica y electrónica.
- e) Industrias alimenticias...

Con posterioridad a esta reunión, Trinidad y Tobago, Nación independiente desde 1962, manifestó interés en unirse al «Grupo Andino», lo que plantea, caso de negociarse seriamente, una contradicción con el Tratado de Montevideo creando la ALALC, dentro de la que funciona el «Grupo Andino», y que prevé sólo la adhesión de «los demás Estados Latino-americanos», denominación en la que difícilmente encaja Trinidad y Tobago.

En el mes de noviembre de 1967 se verificó en Lima la IV reunión de la Comisión Mixta, a la que concurrió Bolivia por primera vez.

En la misma se aprobó el «Acta de Lima», que reafirma la decisión de sus miembros de contribuir al movimiento de integración económica iberoamericana, fortaleciendo al grupo subregional y, paralela a la reunión de

EL "GRUPO ANDINO", SU GÉNESIS Y VICISITUDES

las Delegaciones oficiales, se verificó una Conferencia de representantes del sector privado de los países miembros que, reconocida por la Comisión Mixta, participará en sus ulteriores deliberaciones como «Comité Empresarial», y cuya opinión tiene un enorme peso, dado el carácter esencialmente liberal de la economía de los países miembros del Grupo.

El acuerdo fundamental adoptado en Lima fue el Convenio estableciendo la estructura básica de la «Corporación Andina de Fomento» (CAF), cuyos objetivos serán el «Estudiar, promover y financiar planes conjuntos de la subregión», estipulándose que su capital autorizado sería de cincuenta millones de dólares. Se discutieron también sus estatutos, predominando el criterio de que los mismos debían ser objeto de un Tratado internacional, sometido a la ratificación de los respectivos Parlamentos.

En el curso de la Conferencia, los Delegados del Perú y de Bolivia propusieron que, en su primera etapa, la CAF tuviese como base las organizaciones empresariales privadas de los respectivos países, que gradualmente serían sustituidas en tales funciones por el Estado. Pero esta fórmula se juzgó poco viable, pues, hubiese privado a la CAF de la ayuda financiera a que tendría derecho al ser un organismo de carácter internacional.

Igualmente, se aprobó que en el curso de la reunión convocada en Bogotá se estudiaran los siguientes puntos:

- Coordinar la asistencia técnica.
- La complementación industrial de los productos químicos.
- La doble tributación.
- Creación de una línea aérea de carga formada por las empresas de los países andinos y la Argentina.
- Constituir un bloque en las negociaciones sobre la «lista común» que se verificarían con motivo de la VII Conferencia de la ALALC en Montevideo en diciembre de aquel año.
- Un trato favorable a Bolivia y Ecuador, dado su inferior nivel de desarrollo económico y, a propuesta del Ecuador.
- La constitución de un fondo de compensación.
- Que una Comisión especial de juristas y expertos financieros, convocada expresamente, estudiase el programa de reducción de tarifas y las listas de excepciones.

También se decidió que la firma del Acuerdo regional definitivo se realizase en La Paz en mayo del año siguiente, proyecto que, por circunstancias

que luego veremos, no pudo llevarse a la práctica en el plazo y lugar previstos.

* * *

En febrero de 1968 se reunieron en Bogotá los Delegados oficiales, que, bajo la coordinación del economista colombiano Jorge Valencia Jaramillo, acordaron dar vida a la CAF, fijándose su capital autorizado en cien millones de dólares, con un capital suscrito equivalente a la cuarta parte de dicha cifra, al que contribuirán Colombia, Venezuela, Perú y Chile con un 22 por 100 del total cada uno, y Bolivia y Ecuador con el 6 por 100 respectivamente. La sede de dicho organismo se fijó en Caracas.

Paralelamente a la reunión de Bogotá se verificó otra, en Medellín, por representantes de los grupos empresariales de los países miembros, y los participantes, una vez concluida, marcharon a Bogotá a tratar con los Delegados gubernamentales de sus respectivos países*.

En estas reuniones se pusieron, por primera vez, de manifiesto los contrapuestos intereses económicos de los países miembros, tanto más cuanto que estaba en estudio la sustitución de la «Comisión Mixta del Grupo Andino», por una futura «Junta Ejecutiva» autónoma frente a los Gobiernos respectivos.

* * *

La principal oposición va a partir de Venezuela y cristaliza en las declaraciones de su Ministro de Relaciones Exteriores, Iribarren Borges, el 6 de abril de 1968, dando a conocer el «aplazamiento indefinido» de la firma del Tratado por Venezuela.

La oposición venezolana se venía gestando desde hacía largo tiempo y procede del sector privado, en tanto que el oficial mantuvo una política integracionista.

* Asistieron Delegados de: La Sociedad de Fomento Fabril de Chile; Cámara Nacional de Industriales de Bolivia; Cámara de Industriales de Pichincha (Ecuador); Sociedad Nacional de Industriales de Perú; Asociación Nacional de Industriales de Colombia y de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS).

EL "GRUPO ANDINO", SU GÉNESIS Y VICISITUDES

Así, el Gobierno del Presidente Leoni realizó una activa política de fomento de las industrias básicas, como acero, aluminio y petroquímica, en medida que excedía la demanda doméstica y con vistas al más amplio mercado subregional, siendo, además, creencia firme en los círculos oficiales que Venezuela, a largo plazo, no puede sino resultar favorecida por la integración andina, debido a su extraordinaria acumulación de capital.

Pero los agricultores y empresarios, de gran fuerza, preparación y dinamismo, en Venezuela y, agrupados en la poderosa «Fedecámaras», manifestaron su hostilidad al proyecto de integración subregional, por estimarlo peligroso para el desarrollo de la industria nacional, mientras que la Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela declaraba que, incluso la Reforma Agraria y el desarrollo agropecuario del país se verían paralizados, caso de realizarse la integración.

Y el grupo empresarial va a contar con el apoyo sindical que le prestará la Confederación de Trabajadores Venezolanos (CTV), también de gran fuerza política y que agrupa a unos trabajadores de altos salarios que veían amenazados por el inferior nivel de aquéllos en los otros países del grupo.

Los argumentos fundamentales del sector privado venezolano en contra de la integración subregional, eran los siguientes: El bolívar, divisa más fuerte de la zona, no debía unirse a las más débiles de los demás países; las industrias venezolanas, de costos más altos por el más alto nivel de salarios imperante en Venezuela, no podrían competir con las de los otros miembros y el sistema de comunicaciones entre las seis naciones andinas es, a todas luces, insuficiente para favorecer un mercado común.

Por otra parte, las escisiones en el partido gubernamental venezolano «Acción Democrática», debilitaron la postura oficial al perder el control del Congreso en pleno año electoral, lo que, en último término, desembocó en la derrota del candidato de Acción Democrática y el triunfo del social-cristiano en las elecciones celebradas en el mes de noviembre del pasado año.

En estas condiciones tuvo lugar en Bogotá, en el mes de junio, la reunión del «Comité de Expertos» del «Grupo Andino». Esta reunión, prevista para el mes de mayo, hubo de aplazarse, precisamente por la oposición de los empresarios venezolanos.

En esta Conferencia, se acordó que el proceso de reducción arancelaria debería comenzar en 1969 y que Bolivia y Ecuador recibirían un trato especial.

En el mes de agosto, tras los estudios realizados por la Comisión de expertos, se celebró en Cartagena (Colombia) la VI reunión de la Comisión Mixta, bajo presagios nada favorables a la viabilidad del «Grupo Andino».

En Ecuador, concluía la presidencia de Arosemena, y el Presidente electo, Velasco Ibarra aún no había tomado posesión. En Bolivia, el caso Arguedas había creado dificultades políticas al Gobierno, mientras que Perú presentaba objeciones a la forma en que debía integrarse la futura Junta Ejecutiva y al sistema de desgravación de la producción no sujeta a programación industrial ni a acuerdos de complementación, así como al Arancel externo común que se establecería para esa producción.

Mientras que Venezuela era opuesta a aceptar el sistema de votación por mayoría de dos tercios con efectos obligatorios, sugiriendo el derecho de veto, posición apoyada por Perú.

Por este motivo, los delegados de Venezuela, Ecuador y Perú favorecían la adopción de un ritmo lento en la integración andina frente a los seis años de plazo que Colombia y Chile propugnaban para la desgravación arancelaria. Igualmente, en lo relativo a la protección de las industrias nacionales, tanto Perú como Venezuela eran partidarios de que ciertas ramas, como la textil, quedasen al margen de la desgravación por los superiores costos de su industria, en relación con la de Colombia.

A la postre, se acordó en la Conferencia de Cartagena:

1. Verificar la integración en el plazo de diez años, a partir de 1969.
2. La redacción de un nuevo proyecto de Tratado subregional que durante dos meses elaboraría una Comisión de estilo y que se sometería a la consideración de los Gobiernos interesados.
3. Se aprobó también una propuesta chilena para que se constituya un grupo de estudio que prepare el proyecto de Acuerdo de complementación de la industria metal-mecánica subregional.
4. Estar representados los países miembros en forma conjunta en la Feria Internacional de Osaka, en 1970.
5. La séptima reunión de la Comisión Mixta tendría lugar en La Paz, en octubre de 1968, y se acordó que antes de dicha fecha los Jefes de planificación de los seis países se reuniesen en Lima para coordinar los planes de desarrollo económico y el progreso de la integración.

EL "GRUPO ANDINO", SU GÉNESIS Y VICISITUDES

Aplazada la reunión prevista en la Capital boliviana, no cesaron por ello los esfuerzos hacia la integración y en este sentido podemos situar la visita a Quito en el mes de octubre, del Canciller colombiano, López Michelsen, que culmina en la declaración conjunta con su colega ecuatoriano, en la que reafirmaron sus propósitos favorables a la integración y acordaron acelerar los trabajos conjuntos en la frontera de ambos países, ampliar la Flota Mercante Gran Colombiana; trabajar en la defensa común de la riqueza ictiológica del Pacífico Sur y realizar un mejor aprovechamiento de los recursos de la cuenca del Amazonas.

Palalelamente, se reunieron en Quito representantes de las empresas privadas de Ecuador, Perú y Venezuela, para considerar la necesidad de reorientar el proyecto de Acuerdo de integración subregional del «Grupo Andino», reiterando su disposición a cooperar con los Gobiernos en el campo de la integración.

* * *

La VII reunión de la Comisión Mixta, prevista para el mes de octubre del pasado año, se vio aplazada en varias ocasiones, a iniciativa de Perú, Ecuador y Venezuela, que constituían el grupo partidario de realizar lentamente la integración, frente a la posición de Chile, Colombia y Bolivia, partidarios de imprimir a ésta mayor rapidez, posiciones ya marcadas desde la Conferencia de Bogotá en junio del pasado año.

En cuanto a la oposición venezolana, su portavoz ha sido «Fedecámaras» que, por boca de su Presidente Alfredo Lafée, ha señalado que el mercado interno venezolano es lo suficientemente fuerte para que la industria nacional no necesite importar y ésta, a su vez, lo bastante débil, para no poder exportar. Postura similar fue la adoptada por la también poderosa «Sociedad Nacional de Industrias», de Perú, mientras que la oposición ecuatoriana procedió, no de los industriales—más débiles en dicho país—, sino de los importadores.

A ello se unieron factores extraeconómicos, que hicieron conveniente el aplazamiento; el principal de los cuales lo constituyó el golpe de Estado de octubre del pasado año en el Perú, frente al cual, el Gobierno venezolano aplicó automáticamente la «Doctrina Betancourt» de no reconocimiento de los Gobiernos «de facto», por lo que suspendió relaciones diplomáticas con Lima. Sin embargo, al mes siguiente, el triunfo en las elecciones presiden-

ciales venezolanas de la Democracia Cristiana lleva a la abrogación de la «Doctrina Betancourt».

Siendo del sector privado venezolano de donde provenían los mayores obstáculos a la integración. Tanto Colombia como Chile, eran partidarios de continuar el proceso, incluso prescindiendo de Venezuela y dejando a este país la opción de integrarse en el «Grupo Andino» cuando lo estime oportuno, en igual forma que hizo con la ALALC, a la que se incorporó tardíamente Venezuela, proyecto visto con las naturales reservas por los otros miembros, ya que, el prescindir de Venezuela y, dada la actual estructura económica de los componentes del «Grupo Andino», daría a Colombia—precisamente el país más interesado en la integración—, un peso desproporcionado dentro del mismo, y al propio tiempo, se hubiera perdido al país económicamente más fuerte y el único con verdaderas posibilidades como exportador de capitales.

Pero si los proyectos de integración global se encontraron en un «impasse», eran, en cambio, fructíferos los resultados obtenidos en determinados campos.

El acuerdo de liberación del comercio petroquímico prevé su realización en el plazo de cinco años para veintidos productos, por un total de sesenta millones de dólares.

Ya se mencionaron anteriormente los acuerdos de integración parcial entre Colombia y Ecuador, pero más significativos y de mayor trascendencia son los que se encuentran en marcha entre Colombia y Venezuela.

El proceso de integración económica entre ambos países se inicia a nivel oficial, tras la entrevista de 7 de agosto de 1963, entre los Presidentes Guillermo León Valencia y Rómulo Betancourt, que plasma en la firma del «Acta de San Cristóbal», en uno de cuyos puntos acordaron solicitar del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) «técnicos imparciales» que estudiaran «las condiciones de ambos países... y las posibilidades de integración en los diferentes sectores de la economía».

Tras el informe del BID, se ha llegado a una serie de acuerdos parciales de integración entre las dos naciones.

En el campo petroquímico, de tanto interés para ambos países, se han firmado en 1967 dos Acuerdos: por el primero, la Compañía venezolana de Petroquímica y la Petroquímica del Atlántico (colombiana), acordaron el trueque del 20 por 100 de sus respectivas acciones y la distribución de mer-

EL "GRUPO ANDINO", SU GÉNESIS Y VICISITUDES

cados; por el segundo se creó la empresa Monómeros Colombo-Venezolanos, Ltda., con capital de veinte millones de dólares, suscrito en un 45 por 100 por tres entidades oficiales colombianas, otro 45 por 100 por el Instituto Venezolano de Petroquímica y el 10 por 100 restante por un grupo europeo, que facilitaría las licencias de fabricación. Dicha empresa construirá en Barranquilla (Colombia) una fábrica para la producción de abonos y fibras textiles, que empezará a funcionar en 1970.

Existen Acuerdos para la interconexión entre las centrales eléctricas de Tibú (Colombia) y La Fría (Venezuela), con financiamiento del BID; de industrialización de caña de azúcar colombiana en el central de Ureña (Venezuela); un programa de desarrollo conjunto de La Guajira, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y otros muchos proyectos de interés para la integración y progreso socioeconómico de ambos países, lo que constituye, ya sin lugar a dudas, un proceso irreversible.

* * *

Del 5 al 21 de mayo del presente año, se verificó en Cartagena, el Segundo Período de Sesiones de la Sexta Reunión de la Comisión Mixta del Grupo Andino, que abocó en la firma, en Bogotá, el día 26 de dicho mes, del «Pacto Andino del Pacífico».

Al iniciarse las negociaciones, que concluyeron el «impasse» iniciado en agosto de 1968, se pusieron claramente de manifiesto las contradicciones entre los dos grupos, partidario, decididamente, el uno, de la integración radical a corto plazo, y opuesto, el otro, a su realización en estas condiciones. Al iniciarse la Conferencia, el Representante colombiano, Jorge Valencia Jaramillo, presentó un Ante-Proyecto de Tratado, apoyado por los Delegados de Chile, Ecuador y Bolivia, y al que respondieron los de Perú y Venezuela con sendos Contra-Proyectos. El Contra-Proyecto venezolano proponía reformar los plazos de liberalización, los proyectos de programación industrial y el arancel exterior común, y una lista de excepciones que abarcaba a más de dos mil productos arancelarios.

El Contra-Proyecto peruano, por su parte, disentía en la composición y actuación de los organismos ejecutivos y eliminaba en su texto lo relativo a la «integración física», es decir, transportes y comunicaciones. La Delegación peruana acabó por aceptar el Proyecto general, aunque no Venezuela, no obstante, la postura decididamente integracionista de su Presidente.

Ecuador y Bolivia, como países de menor desarrollo, pidieron el plazo de veintiún años para la liberalización arancelaria y la adopción del arancel externo, frente a los once del régimen normal.

Aunque el Ante-Proyecto establece que la firma debía realizarse sin reservas, el interés por parte de los Estados Miembros del Grupo Andino hizo que Colombia llegase a proponer, incluso, la ratificación por Venezuela, sin que implicase para este país el cumplimiento de las obligaciones del Pacto.

El día 26 de mayo se firmó el Pacto en Bogotá, sin participación de Venezuela, aunque en un Protocolo especial se deja la puerta abierta para su incorporación antes de 1971.

En virtud del Pacto, se crea un Mercado subregional en el plazo de once años, la desgravación y liberalización arancelaria en el mismo plazo y se sentaron las bases para la programación industrial, el desarrollo planificado de la industria privada y la creación de empresas multinacionales.

El desarrollo de tales acuerdos, se encomienda a una Junta Ejecutiva especial, con sede en Bogotá, y para los dos países menos desarrollados del área, se establece un tratamiento preferencial.

Paraguay ha expresado su deseo de adherirse al Grupo Andino, y el Gobierno argentino ha manifestado su deseo de enviar un observador al mismo, tan pronto comience a funcionar, así como estudiar fórmulas de vinculación con la nueva Entidad económica.

En el acto de la firma, España fue el único país no americano presente, estando representada por su Embajador en Bogotá, señor Ruiz Morales.

LUIS MARIÑAS OTERO.